

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
CASABLANCA
REGIÓN:
VALPARAÍSO

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
P.O.N. Nº065/2015 Recepción Nº 037/2015
Fecha de Aprobación
03/08/2015
ROL S.I.I.
262-37

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley 20.671, modificada por Ley 20.772.
- B. La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N°144.. de fecha19/06/2015.....
- C. Los antecedentes exigidos en el artículo 1 de la Ley 20.671, reemplazado por Ley 20.772.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de...21,03 m²..... ubicada en (indicar en qué piso se desarrolla la ampliación)...PRIMER PISO...ubicada en (calle / avenida / pasaje)PASAJE LOS CRESPONES Nº...123..... Lote N° ...37..., manzana.....262..... localidad o loteo...LAGUNILLAS..... sector (urbano o rural).....RURAL..... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAMÓN ALIRO DÍAZ TORO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ANGEL ASENCIO COLLAO	

Nota: según artículo 17 LGUC

Superficie aprobada según PON Nº122/2006, 38,83 m2.

Aumento de Superficie aprobada según MOD. Nº134/2007, 4,61 m2.

Superficie total aprobada según PON Nº122/2006 Y MOD. Nº134/2007, 43.44 m2.



YURI RODRÍGUEZ REYES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES